

-.DECRETO Nº 002/2020.-

VISTO: El Decreto Nº 241/2018 de fecha 10 de Diciembre de 2.018, por el que se designa al Sr. Santiago Galoppo, cajero de la administración de rentas, y;

CONSIDERANDO: Que resulta conveniente disponer de un monto fijo de dinero en efectivo, destinado a guardar billetes y monedas de diferentes valores para el vuelto que el cajero devuelve por el pago de impuestos/tasas municipales que el contribuyente abona en esta municipalidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: **DESÍGNASE** al agente. Santiago Galoppo; D.N.I. 34.338.170, Cajero de la Administración de Rentas Municipal, como único poseedor y responsable del Fondo Fijo Nº 2, por un monto de \$.5.000,00 (PESOS CINCO MIL C/00/100).-----

Artículo 2º: **LIQUÍDESE** al Agente mencionado en el Art. 2º del presente decreto, el adicional por Quebranto de Caja, del 10 % sobre su sueldo básico.-----

Artículo 3º: **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Recursos Humanos a sus efectos.-----

Artículo 4º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 02 de Enero de 2.020.-----